



PERÚ

Superintendencia Nacional de
Educación Superior Universitaria

SUPERINTENDENCIA

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

Señor

SEGUNDO TORIBIO MONTALVO CUBAS

Presidente de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte

Congreso de la República

Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre 3er piso Oficina N° 312, Cercado de Lima

Presente. -

Asunto : Sobre la solicitud de opinión del Proyecto de Ley N° 13960/2025-CR,
“Ley que crea la Universidad Nacional de Nor oriente de Tayacaja”

Referencia : Oficio N° 01693-2025-2026-CEJD/CR
(Expediente N° 2026EXT0000011843-SUNEDU)

De mi consideración:

Me es grato dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia, a través del cual, se solicita a esta Superintendencia opinión sobre el Proyecto de Ley N° 13960/2025-CR, “Ley que crea la Universidad Nacional de Nororient de Tayacaja”.

Al respecto, cumplo con remitirle el Informe N° 00170-2026-SUNEDU-SG-OAJ, elaborado por la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante el cual se emite un pronunciamiento sobre su pedido de opinión.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.

Firmado por
Vicente Paul Espinoza Santillán
Superintendente
Superintendencia Nacional de
Educación Superior Universitaria

VPES/JAFU/pos

Adj.: Informe N° 00170-2026-SUNEDU-SG-OAJ

Calle Aldabas N° 337 – Santiago de Surco
Central Telefónica – (511) 500 - 3930

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por SUNEDU, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

<https://sgdconsulta.sunedu.gob.pe/consultar>

e ingresando la siguiente Clave: v4W9F6i0Rq

